



**Universidad
Zaragoza**



Ayudas al estudio para cursar estudios oficiales de grado y máster

Con financiación del Gobierno de Aragón

Curso académico 2018-2019

Procedimiento de solicitud

Todos los solicitantes deberán cumplimentar el formulario online de solicitud, que estará disponible del 07 al 22 de marzo de 2019 en la siguiente dirección web, donde se incluyen las indicaciones para su cumplimentación:

<https://academico.unizar.es/becas/ayudas-al-estudio-de-la-universidad-de-zaragoza>

Una vez grabado el formulario online, se ha de imprimir y firmar por el solicitante. Se presentará acompañado del impreso de autorización a la Universidad de Zaragoza para recabar datos fiscales a la Agencia Española de Administración Tributaria [AEAT] a efectos de beca, firmado por todos los miembros de la unidad familiar mayores de 14 años.

En el curso 2018-2019, será requisito IMPRESCINDIBLE para solicitar la ayuda al estudio para grado o máster de la Universidad de Zaragoza, haber presentado beca de carácter general del Ministerio de Educación y Formación Profesional, aun cuando no se cumplan los requisitos académicos o económicos para su obtención o Beca para estudios universitarios del Gobierno Vasco.

En la sección de becas es posible introducir la solicitud (se dispone de 2 ordenadores), recibiendo asesoramiento para resolver las dudas que surjan.

Plazo de solicitud

Del 07 al 22 de marzo de 2019 (inclusive)



Puede consultar la información sobre **ayudas, requisitos académicos, económicos,** etc. en la página web de la sección de becas de la Universidad de Zaragoza:

<https://academico.unizar.es/becas/ayudas-al-estudio-de-la-universidad-de-zaragoza>

Más información:

Sección de becas de la Universidad de Zaragoza: planta baja del edificio de servicios centrales (Antiguo Rectorado). Horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Correo para realizar consultas:

becas@unizar.es